173-2012. RECONOCIMIENTO DE LA COALICIÓN NACIONAL DE FUERZAS DE LA OPOSICIÓN Y DE LA REVOLUCIÓN SIRIA

29 de noviembre de 2012

Madrid, 29 de noviembre de 2012

El Gobierno de España, como ha anunciado el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, considera a la Coalición Nacional de Fuerzas de la Oposición y de la Revolución Siria el representante legítimo del pueblo sirio.

Este reconocimiento responde al esfuerzo que han hecho distintas facciones de la oposición por dejar de lado sus diferencias y aglutinarse en un proyecto común, como la UE y España han venido exigiendo desde hace tiempo. La figura del Presidente Moaz al Khatib ha sido clave para obtener ese consenso.

La Coalición Nacional ha dado garantías de su compromiso con los derechos humanos, y especialmente con los derechos de las minorías, y de su firme voluntad de representar a todos los sectores de la sociedad siria. Pronto presentará un plan para la transición política.

El respaldo de la Comunidad Internacional es fundamental para que la Coalición haga frente a los desafíos que tiene por delante. Es esencial que la Coalición coja las riendas de la oposición para garantizar que en la transición política se vean representadas las aspiraciones de todo el pueblo sirio, privando así de espacio a los sectores extremistas.

El Gobierno de España ha trasladado una invitación al Presidente de la Coalición, Moaz Al Khatib, para visitar el país. Se desea trasladarle el reconocimiento y el respaldo del Gobierno, que tratará de promover un reconocimiento lo más amplio posible de la nueva coalición entre los demás estados miembros de la UE y del Grupo de Amigos del Pueblo Sirio.

España anima a todas las fuerzas de la oposición que no se han integrado todavía en la Coalición Nacional, y con las que España mantiene y desearía seguir manteniendo contactos, a sumarse a este esfuerzo por construir una alternativa creíble al deslegitimado régimen de Bashar el Assad.

Source: https://www.exteriores.gob.es/es/Comunicacion/NotasPrensa/Paginas/Articulos/Comunicado499.aspx